



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ TOTAL ☒

No. 012

MEDELLÍN, DICIEMBRE 11 DE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Juan Carlos Eduardo Higuera Peña Identificación: 91.218.908 Nacionalidad: colombiano Dirección: Carrera 81 C No. 49 F-09 apartamento 1203 MIRADOR DE CALASANZ. Teléfono: 3107784179 E-mail: jcehiguera@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MAYOR JAIRO ENRIQUE VARON GOMEZ Cargo: Oficial de Contratación CENAC Regional Medellín y/o quien haga sus veces Resolución de Nombramiento: 131 del 15 de julio de 2025
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	002- CENAC MEDELLIN – 2025 Fecha de suscripción: 17 de enero de 2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 25-44-101197584 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha oficio aprobación: 20 de Enero de 2025 Aprobado por: TC. INGRID YAZMIN CIRCA TOLOSA
5. CRP	No. CRP: 1025 Fecha expedición: 20 DE ENERO DE 2025 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-052 Dependencia: 052- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 "SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO) Fuente: NACION Recurso: 10 CSF Valor: \$31.600.000,00
6. Modificadorio N°001	Fecha de Suscripción: 05 de septiembre del 2025 Prorroga: 001 Valor Adición CRP \$ 11.850.000 Valor Final: \$ 43.450.000 Póliza: 25-44-101197584 Acta Aprobación Póliza: 00180 del 08 de septiembre del 2025
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	20/01/2025
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	Será de OCHO (08) MESES, contados a partir del VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) previa aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y sin pasar del VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
9. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ECONOMICA Y FINANCIERA PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. El contratista se compromete a prestar asesoría económica y financiera a la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, en el marco de las diversas actividades precontractuales y contractuales, con el propósito de proporcionar recomendaciones que favorezcan la adecuada toma de decisiones. Esta asesoría incluirá, pero no se limitará a, la evaluación y análisis de viabilidad financiera de proyectos, la recomendación de estrategias para la optimización de recursos, la elaboración de informes y el acompañamiento en la formulación y ejecución de los procedimientos contractuales, con miras a

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 76 No.50 1 75 /604 260 20 34
Medellín - Antioquia.

Correo institucional de la dependencia/unidad militar – cenacmedellin@buzonejercito.mil.co



SGS10-1





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN**

garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

2. El contratista se compromete a estructurar económica y financieramente los diferentes procesos contractuales de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín. Esto incluirá la realización de un análisis detallado de los precios cotizados por los proveedores en cada proceso, con el fin de verificar su validez y coherencia con el mercado y los estándares establecidos. La verificación de las cotizaciones deberá realizarse con base en criterios de calidad, competitividad y razonabilidad de precios, a fin de garantizar la equidad y la transparencia en los procesos de contratación.
3. Asesorar Frente a la planeación contractual analizando el objeto del contrato, teniendo en cuenta la información proveniente del estudio de mercado, precios históricos y análisis del sector en cada caso específico.
4. Asesorar respecto de la modalidad de selección del proceso contractual incluyendo factores económicos y financieros que soporten su selección con el fin de identificar la oferta más favorable.
5. Estructurar los estudios previos para cada proceso contractual adelantado por la central administrativa y contable Regional Medellín, según las recomendaciones y lineamientos emitidos por la ley, manual de contratación y directrices de la Dirección de contratación.
6. Realizar la estructuración de la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico de la ejecución del contrato.
7. Coadyuvar en la publicación de los procesos contractuales, en la plataforma transaccional SECOP II.
8. Evaluar económica y financieramente los procesos contractuales de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín en las que, por su carácter de comité económico estructurador o comité económico evaluador, así lo requiera.
9. Asistir a las audiencias de los procesos contractuales que adelantara la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, en las que, por su carácter de comité económico estructurador o comité económico evaluador, así lo requiera.
10. Realizar las ponencias (estudios previos, prepliegos de condiciones pliego definitivos, solicitud de oferta e invitación pública) ante el Comité de Adquisiciones para dar a conocer los requisitos económicos y financieros habilitantes que serán exigidos para la selección del contratista, en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Contratación.
11. Elaborar las respuestas a las observaciones de carácter económico que sean presentadas durante los procesos de contratación por los distintos oferentes, tanto en la etapa de estructuración como en la etapa de evaluación. Estas respuestas deberán ser elaboradas conforme a los términos y plazos establecidos en la normativa aplicable, garantizando que la información proporcionada sea clara, precisa y esté debidamente sustentada. Asimismo, realizar la publicación en la plataforma SECOP II.
12. Verificar los contratos de adquisición de bienes y servicios que se formalicen en la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, en los cuales haya sido designado como comité económico.
13. Apoyar en el ajuste de las cantidades contractuales, en su calidad de integrante del comité evaluador, asegurando que dichos ajustes se realicen en concordancia con el presupuesto contratado, la necesidad de las unidades y lo dispuesto en los documentos previos del proceso. Este apoyo tiene como objetivo principal garantizar una correcta y eficiente inversión de los recursos públicos, optimizando su uso para satisfacer las necesidades específicas y cumpliendo con los principios de la contratación pública.
14. Apoyar en la verificación de las solicitudes de modificación (prorrogas, adiciones, reducciones, entre otras) y emitir los conceptos económicos y financieros de viabilidad para recomendar o no a la Central Administrativa y Contable Regional Medellín realizar modificaciones a los contratos celebrados, en concordancia con los precios del contrato inicial y la necesidad de las unidades.
15. Realizar el trámite necesario para la expedición del compromiso presupuestal ante la dependencia correspondiente de los contratos que se encuentren a su cargo.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 76 No.50 1 75 /604 260 20 34
Medellín - Antioquia.
cenacmedellin@buzonejercito.mil.co
2 de 12



SGS10-1





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN**

16. Apoyar con las respuestas a los requerimientos económicos y financieros de los entes de control y de igual manera a todo plazo establecido por las diferentes Unidades Superiores que ejercen control administrativo directo a la Unidad.
17. Cumplir satisfactoriamente con el número de procesos asignados por reparto, de conformidad con lo establecido por el jefe de la sección de contratos.
18. Velar junto con los miembros de los comités respectivos por el estricto cumplimiento en los plazos para las publicaciones a realizar en el Portal Único para la Contratación Pública SECOP II.
19. Asistir a todas las reuniones en las cuales sea convocado, sea por el director o supervisor del contrato.
20. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato.
21. Brindar acompañamiento integral durante la ejecución de los contratos, garantizando la trazabilidad de los recursos en todas sus etapas, incluidas las modificaciones como adiciones o reducciones, en colaboración con el supervisor del contrato. El asesor económico deberá hacer acompañamiento procurando para que toda la información relacionada con la ejecución, incluyendo informes de supervisión, modificaciones contractuales y documentos pertinentes, sea registrada y actualizada oportunamente en la plataforma SECOP II, promoviendo la transparencia y el cumplimiento de las normativas aplicables.
22. Dar respuesta oportuna a cada uno de los plazos remitidos por la central administrativa y contable en la oportunidad y condiciones establecidas.
23. El contratista se compromete a estar actualizado en los temas contractuales propios del Ejército Nacional de Colombia, tales como: Manual de Contratación del Ministerio de Defensa, Resoluciones de delegación del gasto, directrices emitidas por la Dirección de las CENAC y Dirección de aplicación de normas de transparencia, entre otras.
24. Coadyuvar en la verificación del expediente contractual, su organización por emisión de documentos y los demás requisitos establecidos por la entidad para realizar la entrega del expediente contractual al encargado del manejo del archivo en la dependencia, de lo cual se debe dejar evidencias del caso.
25. De conformidad con el decreto 2609 del 2012 artículo 3, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
26. Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos por la dirección de la CENAC REGIONAL MEDELLIN

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Constituir las pólizas y/o garantías exigidas en el presente contrato y sus adiciones si las hubiere y agregarlas en la Plataforma SECOP II.
2. Agregar mensualmente las cuentas de cobro a la Plataforma SECOP II.
3. No ofrecer o pagar dádivas, sobornos o cualquier tipo de halago o prebenda a los funcionarios del M.D.N.- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN, o participantes en el proceso, directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, para la adjudicación, durante y después de la suscripción del presente contrato.
4. Afiliarse a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, manteniendo vigente su afiliación durante el lapso de ejecución y vigencia del presente contrato y anexar copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones), en calidad de cotizante y por cada mes, entendiendo que la base de cotización no podrá ser inferior al 40% del valor del contrato. Igualmente deberá aportar las constancias de pago de su afiliación al Sistema de Riesgos Laborales ARL. De igual forma asumir bajo su cuenta y riesgo cualquier responsabilidad por el no cubrimiento oportuno de su afiliación, ante las autoridades sanitarias correspondientes.
5. El contratista se compromete a entregar la planilla de aportes a seguridad social del último pago efectuado por la entidad, teniendo como plazo máximo para su entrega el día quince (15) de octubre de dos mil veinticinco (2025).
6. Trabajar sujetos a los más rigurosos principios de ética profesional, a lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, especialmente en lo previsto en su artículo 15, a las leyes y disposiciones que regulen su labor.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 76 No.50 1 75 /604 260 20 34
Medellin - Antioquia.
cenacmedellin@buzonejercito.mil.co
3 de 12



ISO 9001





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN**

	<ol style="list-style-type: none">7. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.8. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.9. Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del presente contrato y del fichero de seguridad entregado por la CENAC REGIONAL MEDELLÍN y no permitir su uso por parte de ninguna persona y hacer el reintegro que corresponda.10. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con CENAC REGIONAL MEDELLÍN.11. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse a CENAC REGIONAL MEDELLÍN en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.12. En el evento de presentar incapacidad temporal (30 días calendario) médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual, CENAC REGIONAL MEDELLÍN.13. Cumplir con las políticas de seguridad informática con el fin de evitar la fuga de información y proteger la integración de la red nacional de datos así mismo cumplir con las políticas de uso aceptable de los activos informáticos, diligenciando los formatos correspondientes para su adecuado uso.14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.15. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.16. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato.17. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.18. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.19. Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato.20. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.21. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.22. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC REGIONAL MEDELLÍN y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional - CENAC REGIONAL MEDELLÍN ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
11. PERIODO DEL INFORME	NOVIEMBRE 2025
12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. El contratista se compromete a prestar asesoría económica y financiera a la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, en el marco de las diversas actividades precontractuales y contractuales, con el propósito de proporcionar recomendaciones que favorezcan la adecuada toma de decisiones. Esta asesoría incluirá, pero no se limitará a, la evaluación y análisis de viabilidad

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 76 No.50 1 75 /604 260 20 34
Medellín - Antioquia.
cenacmedellin@buzonejercito.mil.co
4 dc 12



SC0310-1





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN

financiera de proyectos, la recomendación de estrategias para la optimización de recursos, la elaboración de informes y el acompañamiento en la formulación y ejecución de los procedimientos contractuales, con miras a garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	REVISION PLAN DE NECESIDADES RECURSOS ADICIONALES BASAQ55 (PLAN REPUESTOS Y PLAN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO)	PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 067-SAMC-CENACMEDELLI N-2025	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES TÁCTICAS CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLIN	NOVIEMBRE DE 2025

2. El contratista se compromete a estructurar económica y financieramente los diferentes procesos contractuales de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín. Esto incluirá la realización de un análisis detallado de los precios cotizados por los proveedores en cada proceso, con el fin de verificar su validez y coherencia con el mercado y los estándares establecidos. La verificación de las cotizaciones deberá realizarse con base en criterios de calidad, competitividad y razonabilidad de precios, a fin de garantizar la equidad y la transparencia en los procesos de contratación.

NO FUE NECESARIA LE EJECUCION DE ESTA OBLIGACION. NO SE PRESENTARON PROCESOS QUE REQUIRIERAN ANALISIS DE PRECIOS Y COTIZACIONES.

3. Asesorar Frente a la planeación contractual analizando el objeto del contrato, teniendo en cuenta la información proveniente del estudio de mercado, precios históricos y análisis del sector en cada caso específico.

NO FUE NECESARIA LE EJECUCION DE ESTA OBLIGACION. NO SE PRESENTARON PROCESOS NUEVOS QUE REQUIRIERAN ANALISIS DE OBJETO CONTRACTUAL.

4. Asesorar respecto de la modalidad de selección del proceso contractual incluyendo factores económicos y financieros que soporten su selección con el fin de identificar la oferta más favorable.

NO FUE NECESARIA LE EJECUCION DE ESTA OBLIGACION. NO SE PRESENTARON PROCESOS NUEVOS QUE REQUIRIERAN ANALISIS DE MODALIDAD DE SELECCION.

5. Estructurar los estudios previos para cada proceso contractual adelantado por la central administrativa y contable Regional Medellín, según las recomendaciones y lineamientos emitidos por la ley, manual de contratación y directrices de la Dirección de contratación.

ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
------	-----------	-----------------	--------	-------

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 76 No.50 1 75 /604 260 20 34
Medellin - Antioquia.
cenacmedellin@buzonejercito.mil.co
5 de 12



508316-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN**

1	ALCANCE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODIFICAR ASPECTOS ECONOMICOS (BASAQ55)	PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 067-SAMC-CENACMEDELLÍN-2025	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES TÁCTICAS CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN	DICIEMBRE DE 2025
---	---	---	---	-------------------

6. Realizar la estructuración de la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico de la ejecución del contrato.

NO SE ADELANTARON ESTRUCTURACION DE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVESIBLES EN EL PERIODO – NO FUE NECESARIA LA EJECUCIÓN DE ESTA OBLIGACIÓN

7. Coadyuvar en la publicación de los procesos contractuales, en la plataforma transaccional SECOP II.

ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	PUBLICACION AJUSTES ALCANCE ESTUDIOS PREVIOS PARA MODIFICAR ASPECTOS ECONOMICOS (BASAQ55)	PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 067-SAMC-CENACMEDELLÍN-202	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES TÁCTICAS CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN	DICIEMBRE DE 2025

8. Evaluar económica y financieramente los procesos contractuales de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín en las que, por su carácter de comité económico estructurador o comité económico evaluador, así lo requiera.

NO FUE NECESARIA LE EJECUCION DE ESTA OBLIGACION. NO SE PRESENTARON PROCESOS NUEVOS QUE REQUIRIERAN ANALISIS DE MODALIDAD DE SELECCION.

9. Asistir a las audiencias de los procesos contractuales que adelantara la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, en las que, por su carácter de comité económico estructurador o comité económico evaluador, así lo requiera.

NO FUE NECESARIA LE EJECUCION DE ESTA OBLIGACION. NO SE PRESENTARON AUDIENCIAS QUE REQUIRIERAN PRESENCIA DEL ASESOR.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 76 No.50 1 75 /604 260 20 34
Medellín - Antioquia.
cenacmedellin@buzonejercito.mil.co
6 de 12



503310-1





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN

10. Realizar las ponencias (estudios previos, prepliegos de condiciones pliego definitivos, solicitud de oferta e invitación pública) ante el Comité de Adquisiciones para dar a conocer los requisitos económicos y financieros habilitantes que serán exigidos para la selección del contratista, en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Contratación.

NO SE ADELANTARON PONENCIAS EN EL PERIODO- NO FUE NECESARIA LA EJECUCIÓN DE ESTA OBLIGACIÓN

11. Elaborar las respuestas a las observaciones de carácter económico que sean presentadas durante los procesos de contratación por los distintos oferentes, tanto en la etapa de estructuración como en la etapa de evaluación. Estas respuestas deberán ser elaboradas conforme a los términos y plazos establecidos en la normativa aplicable, garantizando que la información proporcionada sea clara, precisa y esté debidamente sustentada. Asimismo, realizar la publicación en la plataforma SECOP II.

NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES EN EL PERIODO- NO FUE NECESARIA LA EJECUCIÓN DE ESTA OBLIGACIÓN

12. Verificar los contratos de adquisición de bienes y servicios que se formalicen en la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, en los cuales haya sido designado como comité económico.

ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	APOYO A LA ELABORACION Y REVISION MINUTA CONTRACTUAL MODIFICATORIO CONTRACTUAL	ADICION CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 070 - CENACMEDELLIN - 2025	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES TÁCTICAS CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLIN	DICIEMBRE DE 2025
2	APOYO A LA ELABORACION Y REVISION MINUTA CONTRACTUAL MODIFICATORIO CONTRACTUAL	PRORROGA CONTRATO DE SUMINISTRO No. 064 - CENACMEDELLIN - 2025	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y REDES HIDRAULICAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLIN	DICIEMBRE DE 2025

13. Apoyar en el ajuste de las cantidades contractuales, en su calidad de integrante del comité evaluador, asegurando que dichos ajustes se realicen en concordancia con el presupuesto contratado, la necesidad de las unidades y lo dispuesto en los documentos previos del proceso. Este apoyo tiene como objetivo principal garantizar una correcta y eficiente inversión de los recursos públicos, optimizando su uso para satisfacer las necesidades específicas y cumpliendo con los principios de la contratación pública.

NO FUE NECESARIA LA EJECUCION DE ESTA OBLIGACION. NO SE PRESENTARON ADJUDICACIONES QUE REQUIERAN AJUSTES DE CANTIDADES

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 76 No.50 1 75 /604 260 20 34
Medellín - Antioquia.
cenacmedellin@buzonejercito.mil.co
7 de 12



SCS19-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN

14. Apoyar en la verificación de las solicitudes de modificación (prorrogas, adiciones, reducciones, entre otras) y emitir los conceptos económicos y financieros de viabilidad para recomendar o no a la Central Administrativa y Contable Regional Medellín realizar modificaciones a los contratos celebrados, en concordancia con los precios del contrato inicial y la necesidad de las unidades.

ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	ANALISIS DE SOLICITUD DE MODIFICACION Y CONCEPTO ECONOMICO	CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 070 – CENACMEDELLIN – 2025	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES TÁCTICAS CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLIN	DICIEMBRE DE 2025
2	ANALISIS DE SOLICITUD DE MODIFICACION Y CONCEPTO ECONOMICO	PRORROGA CONTRATO DE SUMINISTRO No. 064 – CENACMEDELLIN – 2025	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y REDES HIDRAULICAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLIN	DICIEMBRE DE 2025

15. Realizar el trámite necesario para la expedición del compromiso presupuestal ante la dependencia correspondiente de los contratos que se encuentren a su cargo.

ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	SOLICITUD EXPEDICION COMPROMISO PRESUPUESTA L	MODIFICATORIO NO 2 AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 070 – CENACMEDELLIN – 2025	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES TÁCTICAS CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLIN	DICIEMBRE DE 2025

16. Apoyar con las respuestas a los requerimientos económicos y financieros de los entes de control y de igual manera a todo plazo establecido por las diferentes Unidades Superiores que ejercen control administrativo directo a la Unidad.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 76 No.50 1 75 /604 260 20 34
Medellin - Antioquia.
cenacmedellin@buzonejercito.mil.co
8 de 12



ISO 9001



SGS 10-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN

NO FUE NECESARIA LA EJECUCIÓN DE ESTA OBLIGACIÓN – NO SE PRESENTARON REQUERIMIENTOS QUE REQUIERAN RESPUESTAS

17. Cumplir satisfactoriamente con el numero de procesos asignados por reparto, de conformidad con lo establecido por el jefe de la sección de contratos.

SE HAN ESTRUCTURADO Y/O EVALUADO TODOS LOS PROCESOS CONTRACTUALES ASIGNADOS A LA FECHA.

18. Velar junto con los miembros de los comités respectivos por el estricto cumplimiento en los plazos para las publicaciones a realizar en el Portal Único para la Contratación Pública SECOP II.

PROCESOS CONTRACTUALES PUBLICADOS EN LOS TIEMPOS Y TERMINOS DE LAS NORMAS DE CONTRATACION PUBLICA

19. Asistir a todas las reuniones en las cuales sea convocado, sea por el director o supervisor del contrato.

ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	REUNION EQUIPO CONTRATACION CENAC	SIN NUMERO	REUNION DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONTRATACION	NOVIEMBRE 25 DE 2025
2	REUNION EQUIPO CONTRATACION CENAC	SIN NUMERO	REUNION DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONTRATACION	DICIEMBRE 02 DE 2025
3	REUNION EQUIPO CONTRATACION CENAC	SIN NUMERO	REUNION DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONTRATACION	DICIEMBRE 10 DE 2025

20. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato.

NO FUE NECESARIA LA EJECUCION DE LA PRESENTE OBLIGACION

21. Brindar acompañamiento integral durante la ejecución de los contratos, garantizando la trazabilidad de los recursos en todas sus etapas, incluidas las modificaciones como adiciones o reducciones, en colaboración con el supervisor del contrato. El asesor económico deberá hacer acompañamiento procurando para que toda la información relacionada con la ejecución, incluyendo informes de supervisión, modificaciones contractuales y documentos pertinentes, sea registrada y actualizada oportunamente en la plataforma SECOP II, promoviendo la transparencia y el cumplimiento de las normativas aplicables.

SE BRINDO APOYO A LOS SUPERVISORES Y UNIDADES EN LOS REQUERIMIENTOS SOBRE EJECUCION CONTRACTUA RECIBIDOS EN LA CENAC MEDELLIN

22. Dar respuesta oportuna a cada uno de los plazos remitidos por la central administrativa y contable en la oportunidad y condiciones establecidas.

NO FUE NECESARIA LA EJECUCION DE LA PRESENTE OBLIGACION

23. El contratista se compromete a estar actualizado en los temas contractuales propios del Ejército Nacional de Colombia, tales como; Manual de Contratación del Ministerio de Defensa, Resoluciones de delegación del gasto, directrices

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 76 No.50 1 75 /604 260 20 34
Medellin - Antioquia.
cenamedellin@buzonejercito.mil.co
9 de 12



SOE310-1





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN

emitidas por la Dirección de las CENAC y Dirección de aplicación de normas de transparencia, entre otras.

SIEMPRE ME HE MANTENIDO AL DIA Y ACTUALIZADO EN LAS DIVERSAS MATERIAS QUE ATENAN A LAS FUNCIONES CONTRACTUALES PROPIAS DEL CONTRATO Y HE PARTICIPADO ACTIVAMENTE EN TODAS LAS CAPACITACIONES PROGRAMAS DEL CENAC O CITADAS POR ORGANOS SUPERIORES.

24. Coadyuvar en la verificación del expediente contractual, su organización por emisión de documentos y los demás requisitos establecidos por la entidad para realizar la entrega del expediente contractual al encargado del manejo del archivo en la dependencia, de lo cual se debe dejar evidencias del caso.

ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	VERIFICACION DE DOCUMENTACION DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 070-MC-CENAC MEDELLIN-2025	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE COMBATE (MAQUINARIA PESADA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN.	DICIEMBRE DE 2025
2	VERIFICACION DE DOCUMENTACION DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 062-SAMC-CENACMEDELLIN-2025	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y REDES HIDRAULICAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN	DICIEMBRE DE 2025

25. De conformidad con el decreto 2609 del 2012 artículo 3, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

NO FUE NECESARIA LA EJECUCION DE LA PRESENTE OBLIGACION

26. Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos por la dirección de la CENAC REGIONAL MEDELLÍN

ITEM	ACTIVIDAD	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	INICIO • REVISION CARPETAS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	SIN NUMERO JAIO ALEJANDRO GIRALDO ATIÑO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL - DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURIAS	DICIEMBRE DE 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 76 No.50 1 75 /604 260 20 34
Medellín - Antioquia.
cenacmedellin@buzonejercito.mil.co
10 de 12



SC0310-1





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN

	2	INICIO REVISION CARPETAS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	SIN NUMERO KADY ALEXANDRA JURADO CORAL	DELEGADAS EN LA CIUDAD DE MEDELLIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL - DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURIAS DELEGADAS EN LA CIUDAD DE MEDELLIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026	DICIEMBRE DE 2025
	3	INICIO REVISION CARPETAS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	SIN NUMERO LEISSY JOHANNA SANCHEZ MONCADA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL - DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURIAS DELEGADAS EN LA CIUDAD DE MEDELLIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026	DICIEMBRE DE 2025
	4	INICIO REVISION CARPETAS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	SIN NUMERO LUZ EDITH QUINTERO GIRALDO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL - DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURIAS DELEGADAS EN LA CIUDAD DE MEDELLIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026	DICIEMBRE DE 2025
	5	INICIO REVISION CARPETAS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	SIN NUMERO LUISA FERNANDA TORO GARCIA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA PSICOLOGIA PARA LOS PROCESOS DE PSICOLOGIA MILITAR DE LA CUARTA BRIGADA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025	DICIEMBRE DE 2025
13. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: \$43.450.000,00 Valor autorizado a pagar: \$2.633.000,00				

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 76 No.50 1 75 /604 260 20 34
Medellin - Antioquia.
cenacmedellin@buzonejercito.mil.co
11 de 12



SO0310-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN

14. CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL		<table><tr><th>OBLIGACION</th><th>ENTIDAD</th><th>VALOR PAGADO</th></tr><tr><td>PENSION</td><td>COLPENSIONES</td><td>1.360.000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>NUEVA EPS</td><td>1.000.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>ARL SURA</td><td>41.800</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>2.401.800</td></tr></table>	OBLIGACION	ENTIDAD	VALOR PAGADO	PENSION	COLPENSIONES	1.360.000	SALUD	NUEVA EPS	1.000.000	ARL	ARL SURA	41.800	TOTAL		2.401.800
	OBLIGACION	ENTIDAD	VALOR PAGADO														
	PENSION	COLPENSIONES	1.360.000														
	SALUD	NUEVA EPS	1.000.000														
	ARL	ARL SURA	41.800														
TOTAL		2.401.800															
		PERIODO DE DICIEMBRE DE 2025 Planilla No 7995320491 FECHA DE PAGO: 09/12/2025															
		El pago de seguridad social del periodo de <u>noviembre</u> que corresponde a la presente cuenta de cobro el contratista lo realizara <u>mes vencido</u> acorde al marco legal vigente en pago de seguridad social para <u>prestadores de servicios</u> .															
15. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1.	Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.															
	2.	Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión															
16. CONSTANCIAS		En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL ____ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.															
17. RECOMENDACIONES		Se puede seguir con el trámite de pago															
18. CONCLUSIONES		La prestación de servicios se ejecutó sin novedad en el presente mes por la profesional, y se recibió a conformidad acorde con el objeto del contrato.															

Para constancia se firma en, Medellín 11 de diciembre de 2025.

Autentica,

MAYOR JAIRO ENRIQUE VARON GOMEZ

Oficial de Contratación CENAC Regional Medellín y/o quien haga sus veces
SUPERVISOR contrato 002 CENAC MEDELLIN 2025
RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO 131 del 15 de julio de 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 76 No.50 1 75 /604 260 20 34
Medellín - Antioquia.
cenacmedellin@buzonejercito.mil.co
12 de 12



ISO 9001

SC010-1